



BORRADOR ACTA

23ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC CUESTIONES TRANSVERSALES

**Miércoles 24 de octubre de 2018, 09:00- 16:30h
Hotel NH Brussels EU Berlaymont - Boulevard de Charlemagne 11-19.**

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

La presidenta, Sra. M^a José Cornax, da la bienvenida a los asistentes.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT5 – Bruselas, 8 de marzo 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

3- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día, variando el orden de los puntos en función de la disponibilidad de los representantes de la CE.

Se aprueba introducir como “otros asuntos de interés”:

- La presentación de un FIP para la pesquería de palangre de superficie dirigida al pez espada y a la tintorera, a petición del Sr. Edelmiro Ulloa, ANAPA/ANAMER/ACEMIX/AGARBA.
- La Sra. Despina Symons, EBCD, dará información sobre el proceso de la Convención sobre Biodiversidad Biológica (CBD).
- Debate sobre la dimensión social de la pesca, a petición del Sr. Julio Morón, OPAGAC.

4- Informe de la Comisión Europea sobre Acuerdos Comerciales UE - terceros países: aspectos relacionados con la pesca para cuestiones de interés para las flotas y la industria de transformación

4.1 Estado de situación de los Acuerdos de Partenariado Económico (EPAs) Interinos con los países ACP; y de las negociaciones de EPAs Completos.

4.2. Negociaciones de la UE con terceros países (Indonesia, Japón...) y organizaciones internacionales (Mercosur...) y modernización de acuerdos comerciales ya establecidos (México y Chile)

4.3. Informe anual sobre la implementación del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG +) con Filipinas y otros países.

La presidenta, Sra. M^a José Cornax, explica los motivos alegados por la CE para no enviar a ningún representante a esta reunión de cara a informar sobre las novedades respecto a los acuerdos comerciales con terceros países. La CE alega que ya informa de estos temas en el MAC, considerando que es más pertinente hacerlo allí que en el LDAC, al ser el consejo consultivo específico que se dedica a estos aspectos.



El Secretario General del LDAC, Alexandre Rodriguez, recuerda que el LDAC fue el consejo consultivo competente para conocer de aspectos de mercados antes de la creación del MAC, y que ha desarrollado una serie de dictámenes y recomendaciones en los últimos 10 años sobre aspectos como aspectos laborales y sociales de la pesca vinculados a los acuerdos comerciales, o de cumplimiento de normativa internacional en materia de derechos laborales y humanos en el ámbito de la aplicación de los países con Sistemas de Preferencias Generalizadas (SGP+) en países como Filipinas o Ecuador.

El Sr. Rodriguez ha participado en su calidad de observador activo en los últimos Grupos de Trabajo del MAC y, en virtud del mandato otorgado por los miembros, ha ofrecido la posibilidad de organizar un grupo de enfoque conjunto entre ambos Consejos Consultivos para abordar cuestiones de interés común en materia de acceso a mercados, control de importaciones y responsabilidad social en la cadena de valor. Recuerda que la propia Comisión recomienda a los ACs/CCs realizar dictámenes conjuntos si existen temas de interés común, como ha sido el caso en fechas recientes del dictamen conjunto entre el MAC y el LDAC sobre mejoras en la implementación del Reglamento de lucha contra la Pesca Ilegal (INDNR-IUU).

La Secretaria del MAC, Sandra Sanmartín, indica que el MAC está actualmente en curso de redactar su programa de trabajo anual, y que son conscientes de la valiosa labor y experiencia del LDAC en aspectos de mercados. La Srta. Sanmartín manifiesta su voluntad y disponibilidad para proponer la organización de un grupo de enfoque MAC-LDAC para abordar estos temas.

ACCIONES:

- Los miembros del GT5 facilitarán a la Secretaría aquellos temas de acuerdos comerciales que consideran de interés estratégicos así como aspectos concretos a incluir en el orden del día de la próxima reunión, para así atraer la atención y poder invitar a representantes de la DG MARE y/o DG TRADE a futuras reuniones del GT5.
- Una vez recibidos los temas arriba indicados, la Secretaría procederá a elaborar un borrador de carta dirigido a la Comisión Europea detallando la pertinencia de tratar temas de comercio en el GT5 del LDAC debido al enfoque más amplio que éste ofrece. Se informará al Consejo Consultivo de Mercados (MAC), ofreciendo nuestra colaboración para optimizar recursos.
- Una vez delimitadas estas cuestiones y enviada la carta, las Secretarías del LDAC y MAC se coordinarán para intentar organizar un “*focus group*” para abordar conjuntamente cuestiones comerciales de interés común.



5- Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR-IUU).

5.1-Informe de la Comisión sobre el proceso de tarjetas “amarillas” y “rojas”

La representante de la CE, Sra. Desirée Colsen, informa sobre el proceso de tarjetas.

Países con tarjeta amarilla:

- Vietnam: País pre-identificado con la tarjeta amarilla desde el año pasado, queda mucho trabajo por hacer. En este momento, se encuentran en fase de implementación de los cambios normativos realizados en su legislación. Su sistema de trazabilidad no es bueno en relación a la verificación de los certificados de capturas. Respecto a la lucha contra la pesca INDNR, hay barcos que faenan en el Pacífico bajo su pabellón sin acciones de monitoreo o control. La próxima misión de campo de delegados de la Comisión será en mayo.

Está previsto que la nueva Ley de Pesca Marítima entre en vigor en enero de 2019, con reglamentaciones para el desarrollo de herramientas de seguimiento, vigilancia y control (SVC) así como su sistema sancionador. El informe de la Comisión sobre el progreso alcanzado en los últimos 6 meses está en fase de finalización.

- Tailandia: Este país es muy importante en términos pesqueros, tanto por volumen de capturas de pesca extractiva como por plantas de procesamiento y transformación y número de trabajadores vinculados a estos sectores de actividad. Ha habido un diálogo constante durante los últimos 3 años, con mucho trabajo por parte del Gobierno tailandés (creación de grupos de *stakeholders*, cambios legislativos, mejoras en el control...) por lo que se ha conseguido crear un clima de trabajo y confianza mutua durante este período. Existe un compromiso al más alto nivel para rectificar la situación y salir de la tarjeta amarilla. Es un país con una flota pesquera importante, que destaca por capturar especies de alto valor comercial en los Océanos Pacífico e Índico. Ha habido un progreso significativo en el sistema de SVC que ha sido constatado de primera mano por la misión de la UE la semana pasada.

- Taiwán: Han realizado esfuerzos notables en la implementación y aplicación de la política de lucha contra la pesca INDNR. Administración cooperativa, con una misión de la UE hace 2 semanas.

- Sierra Leona: este país detenta la tarjeta amarilla desde 2016. El principal problema se encuentra en su marco legislativo y en el registro internacional de buques de pesca para el control de flotas de su pabellón. El diálogo es dinámico a pesar de la falta de compromiso político. La administración ha logrado avanzar en SVC y en la aplicación de FAO PSMA. Existe preocupación respecto al registro internacional, ya que no muestran indicios ni compromiso político para mejorar el control. Se produjeron elecciones presidenciales en marzo de este año, si bien la CE necesita el compromiso de este gobierno tan pronto como sea posible de cara a incluir aspectos de pesca IUU en la agenda.

- Liberia: poseen la tarjeta amarilla, destacando que no existe un sistema de control efectivo de los buques inscritos en el registro internacional por parte de las autoridades pesqueras.

Si bien son miembros formalmente de 7 OROP, existe muy poca colaboración y comunicación inter-agencias. Las cosas no han mejorado. Una vez celebradas las elecciones, se realizó una misión de alto nivel con autoridades de pesca de Liberia y de los Ministerios de Hacienda y Asuntos Exteriores para coordinar este trabajo. Queda pendiente la revisión de su marco legislativo así como trabajar en la firma de un Memorando de Entendimiento para el fomento de la cooperación interministerial e inter agencias. Ya se les ha avisado de la posibilidad de pasar a tener la tarjeta roja si no se producen avances constatables. Esto conllevaría a que el acuerdo de pesca en vigor (SFPA) podría estar en peligro de anulación así como la financiación proporcionada por parte de la DG DEVCO.

- Tuvalu: Buenas noticias, se ha informado de la eliminación de la tarjeta amarilla.

Países con tarjeta roja:

- Camboya: El progreso en la aplicación de su plan de trabajo contra la pesca INDNR es lento.
- Comoras: Sigue estancado, sin evidencias de progreso ni reacciones.

Países tarjeta verde sujetos a escrutinio:

- Filipinas: Parece que no han hecho mucho progreso. Se han mantenido diálogos informales con ellos y la Comisión permanece vigilante con este país.
- Ecuador: todo paralizado debido al terremoto que se produjo en fechas recientes.
- Malasia: buena cooperación, pero con lagunas y deficiencias en sus marcos legales y en el control de su flota.
- Mauricio: existen una serie de áreas que requieren seguimiento a este país.

Desarrollo de un sistema informático para verificación de certificados de capturas (*Electronic Catch Certificate Verification System*):

El año pasado, la Comisión desarrolló un sistema informático para garantizar la verificación de los certificados de captura en toda la UE, utilizando la misma plataforma tecnológica que para certificado sanitario (sistema TRACES). Es una plataforma fácil de usar en la que introducirán en la versión 1.0 un análisis de riesgos actualizado para gestionar los certificados de captura que se introduzcan varias veces, de cara a realizar el cómputo de deducción de cuotas. El sistema identifica si estos certificados proceden de un país listado de pesca ilegal.

Por otra parte, se prevé el lanzamiento oficial de la base de datos en tiempo real de la UE para principios de 2019. La representante de la Comisión indica que puede que alguno de los representantes de los operadores presentes haya sido ya contactado para participar en una fase piloto de auto aprendizaje a fin de proporcionar comentarios en el mes de noviembre.



Este sistema informático de verificación de momento sólo se ha desarrollado para los certificados de captura, declaración de procesamiento y declaración de importaciones. Más adelante se incluirán otros certificados en la misma plataforma (por ejemplo, los de reexportación) de forma gradual.

Turno de debate y cuestiones por parte de los asistentes:

El Sr. Pierre Comerre, AIPCE, pregunta sobre el período previsto de implementación en la práctica de esta herramienta informática de verificación de capturas de forma obligatoria para la aplicación del Reglamento INDNR. Asimismo, se plantea si se ha hecho seguimiento por parte de la Comisión como países a Rusia o China y qué nivel de diálogo tienen con estos dos países.

La Sra. Vanya Vulperhost, OCEANA, pregunta si la UE además de con China mantiene discusiones con Corea del Sur para desarrollar el memorando de entendimiento (MoU) firmado en su día. También pregunta qué pasará con Tailandia y cuál es el grado de colaboración e implicación de los Estados Miembros respecto a la base de datos de capturas.

El Sr. Roberto Carlos Alonso, ANFACO-CECOPECA, pregunta por la acción política y de marketing de Tailandia y la reacción de la Comisión. Subraya que existen todavía muchos casos de flota que opera en condiciones clandestinas y sugiere precaución a la Comisión Europea antes de levantar la tarjeta amarilla por el daño que podría causar a la industria europea.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, cree que desde la UE se debe de dar un impulso a los temas de derechos humanos en relación con el sector pesquero, sobre todo en el sudeste asiático, interesándose por conocer, por ejemplo, cuál es la aplicación del C188 de la OIT, entre otros.

La representante de la CE responde a las cuestiones planteadas por los miembros como sigue:

- Sobre el sistema de verificación de capturas, responde que es una propuesta incluida en la Comunicación de la Comisión sobre Aplicación del Reglamento contra la Pesca INDNR, así como en la propuesta de Reglamento sobre la Revisión de los Sistemas de Control. De momento se sigue verificando el certificado de capturas de forma manual. Destaca que hasta que no entre en vigor el nuevo Reglamento de Revisión de los sistemas de control no habrá un sistema informático integrado de control. Entretanto, la Comisión tiene el mandato de animar a los EEMM a poner este sistema de verificación de capturas en marcha cuanto antes.
- Se mantiene diálogo fluido con China y Rusia sobre estos temas y hay espíritu de colaboración a nivel político. Con China se organizará por tercera vez en Diciembre un Grupo de Trabajo Técnico para abordar cuestiones de colaboración en lucha contra la Pesca INDNR.
- Sobre Tailandia, reitera que han realizado importantes progresos y que la Comisión prevé tomar una decisión a nivel interno sobre si continuar o no con la tarjeta amarilla en los próximos 2-3 meses.

- Sobre la cooperación con Corea, destaca que sí hay diálogo para la aplicación y el procedimiento es similar al que se sigue con otros países con los que se ha firmado un MoU como EEUU, Japón o Canadá. Precisa que estos textos no se hacen públicos, dejando a la potestad del país tercero el hacerlo.
- Respecto a las cuestiones laborales, recuerda que el Reglamento contra la pesca INDNR no tiene el mandato de tratar cuestiones laborales. Si bien son conscientes de esta problemática y de la necesidad de coordinar actuaciones entre DG MARE, DG EMPLEO y el Servicio de Acción Exterior de la UE (EEAS), subraya que se debe de separar la lucha contra la pesca ilegal y los temas laborales.

ACCIÓN: A propuesta del Sr. Julio Morón, OPAGAC, se acuerda incluir en el orden del día del GT5 como punto las condiciones laborales, invitando también a la DG EMPLEO a participar.

5.2- Propuesta de elaboración de dictamen de seguimiento del LDAC sobre Aplicación del Reglamento INDNR vinculado a la revisión de los sistemas de control pesqueros de la UE. Actuaciones futuras.

No se formularon propuestas concretas en este punto.

6- Revisión de la aplicación del Reglamento de la UE sobre Control de Pesca y Gestión Sostenible para la Flota Pesquera Exterior (SMEFF).

6.1. Análisis de la propuesta de Reglamento de Revisión de los Sistemas de Control por la Comisión - Comentarios LDAC.

La representante de la CE, Sra. Laurence Cordier, resumen la propuesta de cambios legislativos en estos puntos:

- Diario electrónico de abordaje (DEA): La CE propone que el diario electrónico de a bordo sea obligatorio también para todos los buques de menos de 12 metros de eslora. Se registrarán todas las capturas y no se harán excepciones por debajo de 50 kg y se establecerá un margen de tolerancia del 20% en lugar del 10% actual.
- Notificación previa para las embarcaciones que desembarcan en puertos de la UE (artículos 17). El artículo 19 a) requiere notificación previa para el ingreso y desembarque de buques de la UE en puertos de terceros países. Se estipulan tres días antes del tiempo previsto de llegada (ETA) y para los buques de los estados costeros se establece un período más corto de 4 horas.
- Transbordos (artículo 20): si bien no están permitidos en aguas de la UE, fuera de las aguas comunitarias se necesita una notificación previa para realizarlos.

- Pesajes (artículo 60): se trata de que sea más fácil de controlar y preciso al hacerse en el puerto como base de la declaración de desembarque.
- Notas de venta (arts. 62, 64 y 65): se registrará como parte del sistema de documentación de capturas y se vincularán estas notas con un identificador único de pesca para su mayor trazabilidad. La trazabilidad que incluye la información en la cadena de suministros permitirá chequeos o controles en la cadena de valor desde la primera venta hasta el sector minorista de productos de pesca y acuicultura. Asimismo, se debe de aclarar la información contenida en los lotes. Aquí se incluyen tanto los productos procesados como los importados.
- Respecto a las infracciones y sanciones: se ha reorganizado todo el texto para dotarlo de una mayor coherencia, y que suponga un mecanismo sancionador más ágil, equitativo y disuasorio a la hora de dotar de una respuesta más rápida y efectiva ante infracciones graves. Para las infracciones graves, se ha ampliado la lista incluyendo obstrucción a la actividad inspectora y se han establecido unos criterios para cualificar las infracciones graves con el fin de ayudar a un régimen armonizado de sanciones a nivel estatal. Además, se ha fortalecido la aplicación del sistema de puntos atribuido al propietario o beneficiario de la licencia, así como el intercambio de datos sobre infracciones entre los estados miembros.
- Por otra parte, la representante de la CE, informa sobre las modificaciones en el Reglamento Fundacional de la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA), en varios de sus artículos (por ejemplo 2, 3, 17, 26, 29 y 39). Se han realizado cambios para armonizar la aplicación de la PPC, delimitar su ámbito geográfico y alinear un enfoque común todas las agencias de la UE así como ampliar su ámbito de actuación y mandato en aguas internacionales.

Tras un debate y cuestiones concretas por parte de los miembros, la representante de la CE, informa que la propuesta de Reglamento de la Comisión se adoptó formalmente en el mes de mayo, y que la Presidencia Austriaca no pudo incluir este debate hasta la actualidad. Esperan que en el próximo año con la presidencia rumana se pueda revisar el texto en el Consejo en el primer semestre de 2019. En el Parlamento Europeo, la eurodiputada, Sra. Isabelle Thomas, está preparando un informe que se espera salga publicado en noviembre de este año. La representante de la CE, destaca que es importante que los aportes, comentarios que se hagan sean trasladados tanto al Consejo como al Parlamento Europeo en esta fase.

6.2. Aspectos sobre la implementación del Reglamento SMEFF.

La representante de la CE, Sra. Laurence Cordier, recuerda que el objetivo del Reglamento es el de realizar un seguimiento efectivo y transparente de las actividades de la flota externa, de manera que se proporcione la correspondiente información por parte de los Estados Miembros (algunos aún no la han enviado). Destaca que España cumple con las obligaciones de informar sobre el estado de tramitación de autorizaciones directas y los requisitos establecidos en el Reglamento con carácter regular. Francia también lo ha hecho y recientemente Italia ha comenzado a reportar.



Desde la Comisión son conscientes que al ser un reglamento novedoso, existen muchos aspectos aún que mejorar en cuanto a su aplicación y requerirá tiempo de ajuste por parte de los EEMM. La CE está trabajando en sus comunicaciones en aras a facilitar la comprensión del mismo y realizará auditorías periódicas para verificar el grado de cumplimiento por EEMM.

La presentación está disponible en:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/34e39df9-052f-4860-995e-b233f50e2d77>

ACCIÓN:

- El GT5 valorará la posibilidad de desarrollar un documento de posición o dictamen en el que se analice el grado de implementación del Reglamento SMEFF. En el grupo redactor se han presentado ya como voluntarios los representantes de EUROPECHE y OCEANA.

7- Gobernanza Internacional de los Océanos y Crecimiento Azul.

7.1 Presentación y debate sobre la minería en el lecho marino en aguas internacionales.

El Sr. Matthew Gianni, Deep Sea Conservation Coalition, realiza una exhaustiva presentación que se encuentra disponible para consulta en el sitio web del LDAC:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/9ad000d8-f299-4f22-8ef9-e4624acc11f1>

Destaca la Resolución del Parlamento Europeo de 16 de Enero de 2018 que aboga en su desiderando 42 por una moratoria a esta actividad en tanto no exista un conocimiento científico sobre los riesgos y el impacto en el ecosistema de realizar actividades tanto de exploración como de explotación en las prospecciones. También destaca la carta conjunta de 50 ONG dirigida a la Autoridad Internacional del Lecho Marino (ISA en sus siglas en inglés) en la misma línea.

Por otra parte, el representante de la DG MARE informa que desde la DG MARE se lanzará un proceso de evaluación sobre Protección de Ecosistemas Marinos Vulnerables (VMEs) y su traslación al ámbito de la pesca y otras actividades marinas.

ACCIONES:

- La Secretaría subirá a la web de la reunión la presentación del Sr. Matthew Gianni (DSCC) sobre gestión de especies y hábitats de profundidad y minería submarina, así como la carta conjunta de las ONG sobre este tema.

- El grupo redactor formado por: Sr. Iván López, Sr. Matthew Gianni y Sra. Ann Dorm, con la asistencia y supervisión del Secretario, elaborarán un borrador de dictamen sobre la minería submarina con vistas a su aprobación en el Comité Ejecutivo.



7.2 Discusiones de la OMC sobre la prohibición de subsidios perjudiciales a las actividades pesqueras.

El representante de la CE, Kristofer du Rietz, comienza afirmando que la Agenda de la ONU 2030 fue un hito para la mejora de la gobernanza de los océanos. Destaca que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6¹ se dedica específicamente a la prohibición de los subsidios dañinos a la pesca, dando nuevo impulso para la acción en este ámbito de la OMC.

Tras el fiasco de la Conferencia Intergubernamental MC11 de Buenos Aires en Diciembre de 2017, donde no se pudo lograr un acuerdo para un plan ambicioso como el que proponía la UE, la OMC realizó seminarios y reuniones informativas en el primer semestre de 2018 de cara a preparar la próxima Conferencia prevista para 2019. No obstante, cree que el progreso es lento, ya que existe poca voluntad de compromiso político por muchos miembros de la OMC, que presentan intereses muchas veces contrapuestos. Por ejemplo, existe bastante tensión en las negociaciones tendentes a acordar un sistema de resolución de disputas.

Por otra parte, informa que la UE ha presentado una propuesta de cara a prohibir subsidios que contribuyan al aumento de capacidad pesquera y otra para conocer dónde se producen. Regularmente tienen reuniones por lo que esperan poder presentar en tiempo las conclusiones.

Respecto al debate sobre ayudas al combustible, destaca que en la propuesta específica de la OMC se incluye una nota a pie de página que indica la exclusión de los subsidios al combustible, si bien esta propuesta fue muy criticada en su día. Indica que los subsidios al combustible afectan al comportamiento económico y la rentabilidad de las flotas pero es un problema fiscal, por lo que no tienen el mandato de cambiar este punto en las negociaciones comerciales en la OMC.

El Sr. De Rietz finaliza su intervención señalando la importancia de que la sociedad civil se implique en la consecución del ODS 14.6.

El Presidente, Iván López, señala que existe un amplio consenso en el seno del LDAC sobre las grandes líneas para definir los subsidios dañinos a la pesca, con la salvedad del régimen fiscal otorgado a la adquisición de carburante para buques, en el que se presume un extenso debate.

La Vicepresidenta, Béatrice Gorez, manifiesta su conformidad con la intervención del Presidente y se muestra confiada en trabajar en una propuesta consensuada para la definición de subsidios dañinos a la pesca por contribuir a la sobrecapacidad pesquera y a la pesca ilegal, entre otros. Sobre el carburante, duda que se llegue a un acuerdo unánime pero está de acuerdo en que es conveniente debatirlo.

ACCIÓN: La Secretaría actualizará y distribuirá la versión número 3 del borrador de dictamen sobre subsidios dañinos a la pesca con vistas a su adopción en 2019.

¹ ODS 14.6: *“De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados”*



7.3 Borrador del documento de posición del LDAC sobre la promoción de una implementación efectiva de la Dimensión Externa de la PPC.

El Secretario del LDAC, Alexandre Rodriguez, resumen el contenido del documento y explica los cambios introducidos así como las lagunas pendientes de completar en la estructura del mismo así como la necesidad de eliminar el apartado sobre Acuerdos Comerciales (FTA) al hallarse fuera del ámbito de aplicación de la dimensión externa de la PPC.

La Sra. Mireille Thom, autora de este documento, manifiesta su acuerdo a las propuestas del Secretario y pregunta a los miembros qué quieren hacer con este borrador.

Vanya Vulperhost, Oceana, propone añadir una página introductoria en la que se resuma el objetivo de este documento y se incluyan las recomendaciones generales del mismo.

La Vicepresidenta del LDAC, Sra. Béatrice Gorez, está de acuerdo con las propuestas de los intervinientes y sugiere añadir un párrafo relativo a la sostenibilidad de las inversiones pesqueras de empresas de capital comunitario en países terceros.

Daniel Voces, EUROPECHE, propone mencionar el fondo Europe Aid para ayudar a desarrollar proyectos relacionados con la cadena de valor en pesca y las condiciones decentes de trabajo a bordo de buques pesqueros.

ACCIÓN:

- La autora del borrador inicial, Sra. Mireille Thom, y el Secretario del LDAC, Alexandre Rodriguez, revisarán conjuntamente la redacción del borrador de dictamen de gobernanza, incorporando los cambios acordados y propuestas efectuadas (eliminación de epígrafe sobre FTAs, añadir párrafo sobre sostenibilidad de inversiones pesqueras) y añadiendo una página introductoria con las recomendaciones generales y específicas del documento de cara a una mejor comprensión del mismo. Se distribuirá el documento para consulta entre los miembros del GT5 y se integrarán los comentarios recibidos de cara a su adopción por el Comité Ejecutivo.

8- Actualización sobre la Iniciativa de Transparencia de la Pesca (FiTI)

El Sr. Kristofer Du Rietz, CE, comunica que desde la Secretaría de FiTI (la Fundación Alemana Humboldt Viadrina) le han referido a incertidumbres relativas a la continuidad de la Secretaría de FiTI por flat de financiación. La Comisión Europea está abierta al diálogo y a realizar seguimiento de esta iniciativa no existe mucha motivación para apoyarla en tanto no se produzca una evolución que permita ver el grado de rigor y seriedad en la información suministrada por parte de los países signatarios como Mauritania.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, informa que en Seychelles están considerando albergar la sede de la Secretaría así como desarrollar un informe anual de país que incluya información equivalente a la indicada en los estándares marcados por FiTI. Por otra parte, en Mauritania se ha constituido el grupo. La Sra. Cornax se ofrece a continuar informando en su calidad de miembro electo del Comité de Dirección del mismo.

ACCIÓN: María José Cornax informará en la próxima reunión del GT5 de los avances en relación con la iniciativa de transparencia de pesca (FiTI).



9- Informes de progreso de la Secretaría sobre actuaciones complementarias:

9.1 Proyecto FARFISH H2020.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Alexandre Rodríguez, resumen el objetivo de este proyecto del que el LDAC es socio con financiación propia. Recuerda que se han incluido en el proyecto seis casos de estudio en los cuales el LDAC participa como representante de los operadores/stakeholders: Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Seychelles, Atlántico Suroccidental (ASW FAO 41) y Atlántico Suroriental (SEAFO FAO 47). Tuvo lugar una reunión interna de coordinación entre los socios y líderes del proyecto de cara a la preparación del seminario para el lanzamiento de los casos de estudio planificada para el mes de junio de 2018 en Vigo. En la reunión se constató la falta de datos de capturas dirigidas y accesorias como problema principal para las pesquerías seleccionadas (merluza austral y pota en ASW, pez espada y tiburones en Cabo Verde, merluza negra en Mauritania y Senegal, túnidos tropicales en Seychelles...). En la actualidad se están definiendo los objetivos de gestión de cada caso de estudio, por lo que anima a los miembros canalizar sus aportaciones o comentarios a los planes de gestión cero (MPO), ya enviados, a través de la Secretaría.

A continuación, indica que hubo dos reuniones clave: la reunión anual del proyecto que se celebró en la Universidad de Southampton en el mes de mayo y el taller de lanzamiento para la validación de los casos de estudio referido, que tuvo lugar en Vigo en el mes de Junio.

ACCIÓN:

- El Secretario asistirá a la reunión de coordinación de líderes de proyecto y de los estudios de caso del proyecto FARFISH en Mindelo (Cabo Verde) e informará convenientemente a los miembros interesados del progreso en el trabajo vía correo electrónico y en próximas reuniones del GT5 y del Comité Ejecutivo.

9.2 Informe económico anual del STECF para 2018: flota de aguas lejanas de la UE

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General del LDAC, recuerda que la presentación que realizó el Sr. Michael Keatinge en el transcurso del último Comité Ejecutivo del LDAC, sirvió de base para la preparación y posterior envío de una carta de cara a poder contar con una fotografía actual más fidedigna de la flota de larga distancia categorizada por regiones/subregiones. El escrito solicitaba la revisión de datos y metodología en el Informe Económico Anual del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (STECF) para una mejor descripción de la actividad económica de la flota de aguas lejanas por pesquerías y regiones o subregiones.

Como resultado, el Secretario participó en calidad de experto designado para revisar la metodología y los datos económicos facilitados por los EEMM en el marco del Programa de Recopilación de Datos de la UE (DCF) relativos a la actividad de la Flota de Larga Distancia (DWF) en 2016 de cara a la publicación de los capítulos sectoriales / regionales.

El resultado de este trabajo será presentado en el Comité Ejecutivo del LDAC en Diciembre.

El informe anual ha sido publicado y está disponible para su consulta en la web del LDAC:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/4f8352fc-d532-49f4-9104-c4ed16eb0e59>



10- Actualización de la Comisión Europea sobre la primera sesión de la Conferencia Intergubernamental de Naciones Unidas sobre Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) (Nueva York, 4-17 septiembre 2018)

El representante de la CE, Sr. John Brincat, agradece al LDAC la invitación a esta reunión así como su colaboración un año más en el proceso de preparación y consulta de la Resolución Anual de la Asamblea General de la ONU sobre Pesca Responsable.

Informa que esta primera sesión sustantiva se celebró en seguimiento a una reunión preparatoria organizativa en marzo para resolver aspectos de procedimiento.

Uno de los resultados principales de esta reunión fue la copatrocinio por más de 120 estados de la Resolución 72/249 de la ONU, adoptada en 2017, lo que le ha otorgado relevancia y visibilidad política. Esta resolución declara a las OROP como organismos competentes para conocer y decidir en sus áreas de regulación, así como aborda cuatro áreas temáticas básicas relativas a recursos genéticos marinos, herramientas de gestión espacial, evaluación medioambiental, capacitación (*capacity building*), y transferencia de tecnología marina.

De momento indica que se está consiguiendo avanzar en los temas por consenso, lo cual es una relativa novedad positiva. La organización de las reuniones la realiza el Presidente y un Bureau de 3 miembros. Está previsto que sea flexible, creando los comités que sean necesario y evitando en la medida de lo posible que haya sesiones simultáneas en paralelo para no perjudicar a las delegaciones de países pequeños.

El Presidente de la Primera Sesión preparó un documento de cara a la reunión de septiembre que está disponible públicamente en la web de DOALOS: <https://www.un.org/bbnj/>

Destaca varios elementos esenciales para el desarrollo de un “borrador cero” de Tratado:

- Desarrollo de capacidades: Es un pilar clave sobre el que se construirán los objetivos generales del Tratado, por lo que debe consensuarse un mecanismo que sea adaptativo para incluir las demandas de los países en desarrollo. Queda pendiente el debate sobre la financiación, que dependerá de los objetivos a conseguir.
- Herramientas de gestión zonales: aquí entran en juego los objetivos de Aichi así como los ODS2030, y las zonas marítimas protegidas (MPAs) ya designadas y en funcionamiento, así como los EMV. Es necesario adoptar medidas para realizar una evaluación de su eficacia así como del impacto socioeconómico para cada una de ellas. La posición de la UE es clara: allá donde existan OROPs, son ellas las que deben encargarse de las medidas de gestión pesquera, incluidas éstas. Sobre la designación de nuevas Áreas Marinas Protegidas, existen distintas opiniones a barajar. Si bien hay países como Islandia que solicitan el *status quo*, es decir, que se adopte un enfoque meramente nacional y/o regional, la UE piensa que esto no es suficiente y debe abordarse desde una perspectiva más global y holística. Asimismo, están de acuerdo que se deben de realizar consultas inclusivas y completas en las que participen los propios estados costeros, la sociedad civil así como las autoridades competentes.



- Realización de evaluaciones de impacto ambiental: indica que hay mucho por hacer, ya que es necesario tener en cuenta las obligaciones de CONVEMAR y la normativa de las distintas OROP así como tener claro cómo se deben de llevar a cabo. Necesidad de definir cómo se va a desarrollar esta evaluación, los parámetros y criterios, la internalización por parte de los EEMM, etc.
- Para los recursos marinos genéticos indica que aún está por decidir si su ámbito espacial se refiere a todas las aguas (incluidas EEZs de países) o sólo a alta mar. También entran aquí cuestiones de acceso a los recursos y de derechos de propiedad intelectual.

Para finalizar, indica que se producirán dos nuevas reuniones el próximo año (en marzo/abril y en agosto/septiembre) y esperan tener el texto completo del borrador cero en enero de 2019.

- Cuestiones por parte de los miembros

El Sr. Iván López, Presidente del LDAC, agradece al Sr. Brincat su colaboración con el LDAC. Destaca que como industria pesquera están muy preocupados por este proceso. Indica que hay discrepancia de los estados respecto a la minería submarina. De hecho, se pregunta cómo será la regulación respecto a esta actividad en las siguientes áreas: en las 200 millas, en la plataforma continental extendida y en las aguas internacionales.

El representante de la CE, Sr. John Brincat, indica que uno de los problemas es que existen zonas que se han cerrado para la pesca y no para otras actividades como puede ser la minería. Por ello, es necesario encontrar un sistema para resolver este tipo de conflictos. Si bien, esto no fue algo destacado durante los debates sobre la UNCLOS, cree que habrá que discutirlo. Matiza que, si bien son las OROPs los órganos de gestión de pesquerías, es el ISA (International Seabed Authority) el que tiene la potestad para administrar la minería en aguas profundas. Son temas que a veces se discuten simultáneamente por su impacto en el lecho marino pero corresponden a dos cauces jurídicos separados. Es importante que la sociedad civil, no sólo ONG sino también sector pesquero y ciudadanos, opinen e influyan en el debate para dar forma a las propuestas de la UE en aras a una protección integral de los ecosistemas marinos.

El Sr. Anton Gazenbeek, representante de la DG MARE, explica que la UE financia el proyecto ATLAS para cubrir las lagunas de conocimiento sobre análisis de riesgos medioambientales relacionados con la minería submarina. Además, el Proyecto API acaba de lanzarse conjuntamente con la ISA para ofrecerles evaluaciones de impacto sobre la extracción de sulfitos polimetálicos. Es una forma de parametrizar las extracciones de minerales, y desarrollar planes de gestión medioambiental con carácter previo a la concesión de licencias de explotación del subsuelo. Se están analizando actualmente tres tipos de depósitos: nódulos de manganeso, cortezas de cobalto y sulfitos polimetálicos procedentes de chimeneas hidrotermales. Las zonas de estudio son la Mid Atlantic Ridge, el Océano Índico y el Pacífico Noroccidental, principalmente.

ACCIÓN: En respuesta a la invitación formulada por el representante de la DG MARE en la reunión, el LDAC buscará contribuir con su conocimiento sectorial específico al Proyecto API de la UE sobre evaluación de impacto de la minería submarina en aguas internacionales.



Otro asunto destacado por el Sr. Brincat es el problema que genera el ruido proveniente de las operaciones de extracción de minerales del subsuelo marino y que podrían tener un impacto en la pesca. Si bien, el tribunal rechazó la solicitud (fuera del alcance del acuerdo de BBNJ), esperan poder crear un marco de gestión que incluya los impactos acumulativos, y de hecho, las OROPs los deben de tener en cuenta.

La Sra. Despina Symons, EBCD, muestra su preocupación sobre la influencia de las cuestiones abordadas en la CBD sobre el proceso de negociación del futuro Tratado de BBNJ, sobre todo en la fijación de una red de MPAs en alta mar y del desarrollo de los nuevos indicadores post-Aichi 2020. Se pregunta si la DG MARE sigue de cerca este proceso y se coordina con DG ENV que es el DG de la Comisión Europea que participa en las reuniones de la CBD.

El Sr. Brincat, destaca que tanto la DG MARE como la DG ENV actúan coordinados y se consultan ya que es una discusión global que nos afecta a todos. Recalca que la contaminación marina posee un impacto total en todos los países y que desde luego afectará a las generaciones futuras. El Tratado BBNJ presenta otra estructura y va más allá que los objetivos de Aichi en términos de discusión a nivel mundial sobre desarrollo sostenible.

Finalmente, se habla de la lucha contra la pesca INDNR en alta mar, con diversidad de enfoques como el Europeo enraizado en los Reglamentos de Control y de lucha contra la Pesca INDNR que acota fundamentalmente las sanciones por la vía administrativa; y la categorización de esta actividad como delictiva y clasificada como crimen transnacional organizado con otros delitos anexos (tráfico ilegal de especies en riesgo de extinción, esclavitud a bordo, delito medioambiental) perseguidos por la vía penal por países como Noruega, EEUU o Australia.

ACCIÓN:

- El GT5 del LDAC seguirá informándose y dando “feedback” a la Comisión Europea sobre el proceso de negociación del Tratado para la Biodiversidad en Aguas Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ).



11- Otras cuestiones de interés (AOB)

11.1. Proceso de la Convención sobre Biodiversidad Biológica (CBD en sus siglas en inglés).

La Sra. Despina Symons, EBCD, indica que varios temas y problemáticas que se abordan en las reuniones de esta Convención son relevantes para el LDAC, como pueden ser los procesos en curso relacionados con Biodiversidad Más Allá de las Aguas de Jurisdicción Nacional (BBNJ), o la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS/SDG).

Informa que en noviembre habrá una conferencia de la CBD en las que están incluidas en su orden del día temática relacionada con áreas marinas protegidas, pesca u objetivos de Aichi destacando el Objetivo 11 que establece alcanzar el 10% de MPAs a nivel mundial “y *otras medidas de conservación análogas efectivas*” (que es un concepto ambiguo y no se sabe si formarán parte del 10% o irán más allá) para el año 2020.

Respecto a qué sucederá después del 2020, en la CBD ya se han empezado a identificar metas para la biodiversidad post 2020, tanto a nivel regional, nacional e internacional. En esta misma dirección se están produciendo diálogos en el Comité de Pesca (COFI) de la FAO y en EBSA, así como en el marco de las OROP que se ocupan de establecer medidas de gestión para pesquerías en alta mar.

En este momento existen muchos debates abiertos, que la DG de Medio Ambiente sigue de cerca. De ahí que la Sra. Despina pregunte a los representantes de la CE si la DG MARE también está al corriente de este proceso y cómo creen que el LDAC puede contribuir al mismo.

ACCIÓN:

La Sra. Despina Symonds hará seguimiento del proceso de la Convención sobre Biodiversidad (CBD) e informará en próximas reuniones del GT5.

11.2. Presentación del Programa de Mejora de Pesquerías (FIP) de la Flota de Palangre de Superficie Española para Pez Espada y Tintorera - FIP BLUES.

El Sr. Edelmiro Ulloa, Anapa/Anamer/Acemix/Agarba, explica que las cuatro Organizaciones de Productores de palangre de superficie gallegas (OPROMAR; ORPAGU OP-Lugo y OPPC-3) han establecido un FIP para la pesquería de pez espada y tintorera. La representación del palangre de superficie español es de 4 asociaciones de armadores que suponen el 90% de capturas de la flota de la UE de estas especies. 13 empresas que suponen el 80% de la cadena de suministros de la UE y 160 buques que forman el 95% de flota de la UE (en relación a estas especies) en los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

Se encuentran en la fase de prospección (*Prospective FIP*) pero esperan moverse a *Comprehensive FIP* en un plazo breve y así en un horizonte temporal de 5 años pretenden lograr que exista una aplicación de prácticas sostenibles, con unos estándares de sostenibilidad más estrictos y mejorando el conocimiento biológico de las pesquerías mediante una mayor colaboración con el estamento científico.



11.3. Reglamento contra la pesca INDNR y las cuestiones laborales.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, opina se debe de sensibilizar a la DG EMPLEO para que la CE tome conciencia de la importancia de este asunto. Ya existe una iniciativa de la patronal (EUROPECHE) y de los sindicatos europeos (ETF) al respecto a través del Comité de Diálogo Social Europeo, por lo que sugiere que sería oportuno colaborar con ellos así como enviar una carta a la DG EMPLEO con copia a la DG MARE explicando la importancia de la temática social a nivel internacional, mostrando que ya hay muchos actores preocupados por esta cuestión como empresarios, sindicatos y sociedad civil.

ACCIONES:

-El GT5 debatirá el contenido de una futura carta a enviar a DG EMPLEO de sensibilización respecto a la importancia de la dimensión social en la pesca, con copia a DG MARE. Se busca aumentar el perfil y la visibilidad de esta dimensión.

- El LDAC propondrá organizar una reunión técnica conjunta con representantes designados del Comité de Diálogo Social de la UE para identificar temas de interés común (p. ej. ratificación de instrumentos internacionales como STCW-F, OIT C188). Para ello, se fijará una reunión preparatoria con EUROPECHE y ETF a finales de año.

- Una vez celebrada la reunión indicada, se acordará un plan de acción para organizar un evento de alto nivel sobre los derechos laborales en pesca de cara para promover la dimensión social. El evento se organizará tras las elecciones al Parlamento Europeo, una vez se haya nombrado los miembros (MEPs) y el nuevo gabinete de la Comisión. Se invitará al evento a representantes de la OIT, FAO, Comisión Europea y organizaciones internacionales.

12- Lugar y fecha de la próxima reunión.

Se anuncia que la próxima reunión del GT5 será en Bruselas en el mes de marzo o abril 2019. La Secretaría convocará a los miembros tan pronto esté la fecha fijada.



ANEXO I. LISTA DE ASISTENTES AL GT5

Bruselas, 24 de octubre de 2018

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. María José Cornax. OCEANA
2. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Anna Boulova. FRUCOM
4. Olivier Hottlet. FRUCOM
5. Edelmiro Ulloa. Anapa / Anamer / Acemix / Agarba (ARVI)
6. Julio Morón. OPAGAC-AGAC
7. Despina Symons. EBCD
8. Marc Ghiglia. UAPF
9. Orestis Kargotis. EBCD
10. Iván López. AGARBA/CEPESCA
11. Rocío Béjar. CEPESCA
12. Juan Manuel Liria. CEPESCA
13. Roberto Carlos Alonso. ANFACO-CECOPESCA
14. Georg Werner. EIJ
15. Sergio López. OPP-07-Lugo
16. Ann Dom. Seas at Risk
17. Juan Manuel Trujillo. ETF
18. Daniel Voces. EUROPECHE
19. Sara Fröcklin. SSNC
20. Raúl Garcia. WWF
21. Pierre Comerre. FIAC/AIPCE
22. Luis Vicente. ADAPI
23. Frédéric Le Manach. BLOOM
24. Mathieu Colléter. BLOOM
25. Vanya Vulperhorst. OCEANA
26. Rosalie Tukker. EUROPECHE

OBSERVADORES

1. Désirée Colsen and Cristina Pichel. DG MARE (INDR-IUU)
2. John Brincat. DGMARE (BBNJ)
3. Laurence Cordier. DG MARE (EU Fisheries Control Systems)
4. Sofía Villanueva. DG MARE (Deep Sea mining)
5. Anton Gazenbeek. DGMARE (Deep Sea mining)
6. Kristopher Du Rietz. DG MARE (subsidies, CFP external Dimension and FiTI)
7. Ylva Mattsson. Swedish Agency for Marine and Water Management
8. Mireille Thom. Consulting (Former WWF UK)
9. Sandra Sanmartin. Secretary of the MAC
10. Matthew Gianni. Deep Sea Conservation Coalition
11. Benoit Guerin. BGSEA CONSULTING
12. Carlos Ossorio. MAPA – Spanish Administration
13. Alexandre Rodríguez. Secretary LDAC
14. Manuela Iglesias. Secretariat LDAC
15. Marta de Lucas. Secretariat LDAC